

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A INFORMAR DE LAS ACCIONES REALIZADAS RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS A CAUSA DE LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN SAN JOSÉ RÍO HONDO Y LAS POSIBLES VIOLACIONES DE LA NORMATIVA, PUES EL ORGANISMO DE CUENCAS DE AGUA DEL VALLE DE MÉXICO HABÍA PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y DE LAS ACCIONES EJECUTADAS A EFECTO DE PROTEGER LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.197/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-5-1864 signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar las acciones realizadas respecto de los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en el pueblo de San José Río Hondo, así como las posibles violaciones a la normatividad, en virtud de que el Organismo de Cuencas de Agua del Valle de México había prohibido cualquier tipo de construcción; asimismo, que informen sobre las acciones que han realizado para la protección de las áreas verdes del territorio municipal.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)